



## ANEXO I

### Formato de Postulación<sup>1</sup>

#### "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva"

##### I. Información General

Estado miembro Postulante	<u>República Oriental del Uruguay</u>
Institución pública Postulante	<u>Oficina de Planeamiento y Presupuesto Presidencia de la República</u>
Nombre de la Experiencia Innovadora:	<u>Certificado de Nacido Vivo Electrónico (CNV) con asignación de número único de identidad</u>
Categoría a la que postula:	<u>e. Innovación en la coordinación institucional</u>

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Domenica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the  
Grenadines  
Trinidad and Tobago  
United States of Ame  
Uruguay  
Venezuela

A continuación, favor de contestar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué su institución entiende que la experiencia presentada es innovadora?

La experiencia es innovadora porque:

- asigna el número único de identidad mediante una comunicación on line entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y la dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), en el momento en que el profesional actuante (médico o partera) firma en forma electrónica el Certificado de Nacido Vivo, cosa que ocurre inmediatamente de producirse el nacimiento.
- Se confirman los datos identificatorios de la madre dado su número de cédula de identidad, vía WS, con la DNIC,
- fortalece el binomio madre-hijo y con ello preserva el derecho a la identidad. La identidad de la madre, los datos del parto, del niño y del profesional actuante, quedan registrados en forma integral en el momento del nacimiento y de la asignación del número único de identidad.
- genera la base de datos para el cálculo de las estadísticas vitales en tiempo real.

(1) La solicitud de postulación debe ser clara y concisa no pudiendo extenderse más de 20 páginas incluyendo el Resumen Ejecutivo.

Adjunto a la solicitud de postulación, se pueden incluir anexos que la entidad considere pertinente en relación con la(s) experiencia(s) innovadora(s) presentada(s) sean estos documentos, informes u otros documentos o instrumentos que sustenten lo expuesto.

De ser necesario es posible considerar un glosario de términos que faciliten la comprensión de la exposición de la experiencia innovadora.

Toda la información contenida en la solicitud de postulación se considera verdadera. Si se verificara en cualquier etapa del proceso que no se cumple esta exigencia la postulación será descalificada automáticamente. La decisión es de carácter inapelable.



- también en forma on line, la información filiatoria del CNVe es recibida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, del Ministerio de Educación y Cultura, para proceder al labrado del acta de nacimiento.
- Los organismos y programas que administran las políticas sociales tiene noticia on line de la ocurrencia de los nacimientos contando con datos georeferenciados del lugar de nacimiento y de domicilio del recién nacido.
- La información médica del CNVe queda protegida y sólo puede acceder a ella el usuario de salud autorizado.
- todos los registros médicos del recién nacido quedan asociados, desde el momento de nacer, a el número de identidad, que mantendrá durante toda su vida.

- ¿Qué experiencias innovadoras similares a la presentada, conoce su institución?

No tenemos conocimiento de que exista una solución integral on line como esta.

- ¿Cuál es la diferencia de la experiencia innovadora presentada por su institución respecto a las otras similares?

Sabemos que varios países asignan el número único de identidad en el momento de la inscripción de nacimiento en el registro civil. Nuestro sistema adjudica el número en el momento en que se expide el primer documento que certifica que un niño o niña nació vivo. Este sistema puede ser accedido vía internet desde todo tipo de dispositivos móviles, lo cual permite su uso en cualquier lugar del territorio nacional, en cualquier momento (24x7x365).

## II. Breve presentación/Sumilla de la Experiencia Innovadora:

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora (Favor precisar los logros obtenidos). No mayor de 8 líneas.

Desde el año 2011 el sistema de CNVe tiene una cobertura superior al 98% de los nacimientos del país. La base de datos es construida on line y sobre ella se calculan las estadísticas vitales de nacimiento. Se protege la información médica del embarazo, del parto y del niño/a que contiene el certificado. Se inicia la historia clínica con el número único asignado en el nacimiento. La información filiatoria de los niños y niñas y de sus madres, queda disponible para el Registro Civil y para los organismos que administran otras políticas sociales (Ministerio de Desarrollo Social y Banco de Previsión Social). De esta manera se asegura el acceso temprano a los derechos sociales de los niños y niñas nacidos en el país.

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the  
Grenadines  
Trinidad and Tobago  
United States of Ame  
Uruguay  
Venezuela





d) falta de protección de los datos médicos que figuran en los certificados de nacido vivo ya que los mismos eran presentados ante el Registro Civil.

Se adjunta diagnóstico elaborado por el Cr. Alberto Sayaguez a solicitud del UNFPA en el año 2006 y carta del equipo de trabajo dirigida a las autoridades del momento, proponiendo la solución que usamos actualmente.

## 2. Descripción de la experiencia innovadora

Describe cual fue la solución planteada para resolver el problema descrito en la sección anterior. Por favor tome en cuenta las siguientes interrogantes para orientar su descripción:

- ¿Cómo fue el proceso de planificación de la experiencia innovadora?

El proceso de planificación se inició en el año 2006 con la creación de un grupo de trabajo integrado por el Ministerio de Salud Pública, la Dirección Nacional de Identificación Civil (Ministerio del Interior), la Dirección General del Registro de Estado Civil (Ministerio de Educación y Cultura), el Instituto Nacional de Estadísticas y el Banco de Previsión Social (organismo administrador de las políticas sociales) con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). En el año 2007 se integra al grupo de trabajo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República. A partir del 2008 se formalizó con el Banco Interamericano de Desarrollo el "Programa de Interconexión y Modernización de los procesos de Registro e Identificación Civil y de generación de información para las Estadísticas Vitales" ATN/OC-10923-UR (PRICEV). El Pricev fue diseñado en 4 componentes, los primeros dos son los relacionados con la innovación que aquí presentamos. El Pricev fue coordinado por la OPP, por tratarse de un Programa transversal a la administración pública, que involucra a los tres organismos productores de información relativa a la identidad de las personas.

- ¿Cuáles fueron los objetivos que se plantearon?

Componente 1. Conectividad Interinstitucional. El objetivo de este componente fue diseñar e implementar una Plan de Conectividad Interinstitucional, mediante el cual se propuso conectar las bases de datos de las instituciones intervinientes en el proceso de registro e identificación de las personas físicas, el MSP, la DNIC y la DGREC.

Componente 2. Emisión electrónica del certificado de nacido vivo y certificado de defunción con número único de identificación. El objetivo de este componente fue diseñar e implementar un sistema que fuera capaz de emitir en forma electrónica el certificado de nacido vivo y el certificado de defunción con número único de identificación.

- ¿Qué plazos se consideraron para lograr estos objetivos?

El plazo inicial fue de 24 meses, desde mayo 2008, el cuál fue prorrogado para el componente 3.

- ¿Cuál fue su población objetivo?

Todos los niños y niñas que nacen en el país y sus familias.

- ¿Cómo se financió y cuánto de presupuesto utilizó para ejecutarla?

Se financió con una Cooperación Técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo por USD 2.400.000.



- ¿Cómo fue el proceso de implementación de la experiencia innovadora?

El proceso de implantación fue gerenciado desde la OPP, en permanente contacto con la Gerencia de Gobierno Electrónico del MSP y la DNIC. El software fue diseñando respetando el contenido de los certificados en modalidad papel. Se cuenta con un ambiente de capacitación on line para los usuarios finales del sistema (personal administrativo de los centros de salud, médicos y parteras) y con 2 mesas de ayuda que brindan soporte 24x7x365 una en el MSP y otra en la DNIC. Los WS de comunicación entre las unidades se encuentran sobre la plataforma de gobierno electrónico que es administrada por la Agencia de Gobierno Electrónico (AGESIC).

- ¿Necesitó de otros actores para implementar la experiencia cuáles?

Esta es una experiencia interinstitucional donde se trabajó en forma cooperativa para alcanzar los objetivos del Programa.

- ¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas?

Las principales dificultades fueron de carácter cultural.

Por un lado, la práctica de la mirada transversal a los procesos administrativos estatales es nueva en nuestro país. Sin embargo, desde el principio hubo por parte de las autoridades de las instituciones participantes un fuerte involucramiento en el logro de los objetivos compartidos, lo cual facilitó la cooperación de los mandos medios en el proceso.

El uso de este sistema significó un cambio muy importante para los médicos y parteras que firman los certificados de nacido vivo. Al inicio hubo resistencia la cual fue vencida con una estrategia de comunicación y soporte permanente con los usuarios y un gran soporte político al Programa.

- ¿Cómo se evaluaron los resultados?

Los resultados fueron evaluados por la consultora Soc. María del Carmen Tamargo, en el marco de un llamado internacional realizado por el BID a esos efectos. El informe final de dicha evaluación está adjunto a esta postulación.

En cuanto a los logros obtenidos le pedimos, por favor, sea bastante explícito especificando los indicadores de resultado y de impacto que sean aplicables. Para tal efecto puede tomar en cuenta las siguientes interrogantes para orientar su respuesta:

- ¿Cuántas personas se beneficiaron?

Todos los niños y niñas que nacen en el país y sus familias.

- ¿Cuánto de presupuesto se ahorró?

El uso del sistema generó un ahorro de esfuerzo administrativo a varias instituciones públicas con la asignación y uso del número único de identidad desde el nacimiento.

- ¿Cómo se mejoró el servicio prestado? (Tiempo, costo para el ciudadano?)



La asignación del número de identidad único desde el nacimiento implica el acceso inmediato y automático a los derechos sociales de niños y niñas. Asimismo, la información on line recibida por el registro civil hace posible la inscripción en el registro de nacimientos del 99% de los niños y niñas en forma automática de ser necesario.

- ¿En qué medida se solucionó el problema público inicial?

Además de lo expuesto en los ítems anteriores, se debe agregar la generación de casi la totalidad de la base de datos de nacimientos para el cálculo de la estadísticas vitales en forma on line. (Un 1% de los certificados sigue siendo realizado en formato papel).

En lo posible haga referencia al estado inicial y compárelo con el logro obtenido.

### **3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los criterios de evaluación**

A continuación le pedimos proporcione información específica que será valorada por el Jurado. Le pedimos por favor brevedad y en lo posible proporcionar datos específicos:

#### **1. Originalidad**

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué cree que su experiencia es innovadora en la gestión pública?
- ¿Describa los elementos que hacen que su experiencia en gestión pública sea innovadora?
- ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora?

La experiencia es innovadora porque:

- asigna el número único de identidad mediante una comunicación on line entre el Ministerio de Salud Pública y la dirección Nacional de Identificación Civil, en el momento en que le profesional actuante (médico o partera) firma en forma electrónica el Certificado de Nacido Vivo, cosa que ocurre inmediatamente de producirse el nacimiento.
- Se logró el acceso inmediato a los derechos sociales de los niños y niñas nacidos en todo el territorio nacional.
- genera la base de datos para el cálculo de las estadísticas vitales en tiempo real.
- fortalece el binomio madre-hijo y con ello resguarda el derecho a la identidad. La identidad de la madre, los datos del parto, del niño y del profesional actuante, quedan registrados en forma integral en el momento del nacimiento y de la asignación del número único de identidad.
- también en forma on line, la información filiatoria del CNVe es recibida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, del Ministerio de Educación y Cultura, para proceder al labrado del acta de nacimiento.
- La información médica del CNVe queda protegida y sólo puede acceder a ella el usuario médico autorizado.
- todos los registros médicos del recién nacido quedan asociados a el número de identidad, que mantendrá durante toda su vida, desde el momento de nacer.
- Se cuenta con la georeferenciación de los lugares de ocurrencia del nacimiento y de los domicilios maternos de todos los niños y niñas nacidos en el país, lo que facilita su seguimiento médico y el contacto con los equipos territoriales del Ministerio de Desarrollo Social y del Programa Uruguay Crece Contigo. <http://www.crececontigo.opp.gub.uy/>

#### **2. Impacto ciudadano**



Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se beneficiaron los ciudadanos con la innovación?

La asignación del número único es "transparente" a los usuarios y supone el alta inmediata e inequívoca a los derechos sociales.

- ¿Cuántas personas se beneficiaron con la innovación?

Todos los recién nacidos con CNVe (en el entorno de 50.000 por año) y sus familias. También se beneficiaron los organismos administradores de políticas sociales.

- ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que así lo demuestren?. Especifique por favor.

El indicador más adecuado es poder valorar el uso del sistema por parte de los usuarios. A continuación se exponen los valores de ese ítem según información de la Unidad de Información Nacional (UINS) de Salud de MSP:

Cantidad de nacimientos con CNVe/cantidad de nacimientos ocurridos

Año 2011 = 45.709 /46.699= 98%

Año 2012 = 47.604/48.200= 99%

El 100% de los niños y niñas nacidos con CNVe son dados de alta al Fondo Nacional de Salud, administrado por el Banco de Previsión Social, mediante su número único de identificación.

### 3. Replicabilidad

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿Su experiencia innovadora es susceptible de ser replicada por otras entidades?
- ¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes que la experiencia innovadora sea replicada en otras entidades?

Esta experiencia es a nivel país y es replicable por otros países en forma total o parcial.

Se debe tener en cuenta:

- fuerte respaldo político, desde las jerarquías nacionales, a la implementación de una política transversal a la Administración.
- la formación de las personas que atienden los partos
- la dispersión territorial de esa ocurrencia
- la penetración de internet
- disponibilidad tecnológica
- amplia capacidad de soporte al usuario



#### 4. Eficacia

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿Su experiencia innovadora ha permitido alcanzar resultados que vayan acorde con los objetivos propuestos en los planes, programas de su institución?

Los objetivos de esta experiencia son objetivos país y fueron alcanzados en forma satisfactoria.

- Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que los resultados alcanzados han sido de mayor, regular o menor impacto?

Fueron de mayor impacto.

#### 5. Eficiencia

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿La experiencia innovadora permitió optimizar recursos sean financieros, humanos, logísticos, etc)

Si, mejoró los registros públicos de personas.

- Si pudiera dar una opinión sobre el costo beneficio de la aplicación de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que es positiva, negativa, o igual?

Es muy positiva.

#### 6. Complejidad del problema que soluciona

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- Justifique la complejidad del problema público inicial. Por ejemplo tenía grandes dimensiones, mucha población involucrada, ausencia de recursos, etc

El procedimiento anterior significaba que:

1. el MSP imprimía y distribuía en todo el país los certificados de nacido vivo en papel.
  2. Esos certificados, firmados por el médico, con los datos médicos, eran presentados por los padres en el Registro Civil.
  3. Con la partida de nacimiento los padres llevaban al niño o niña a tramitar su cédula de identidad a la DNIC, donde se asignaba el número único de identificación.
  4. Luego de la inscripción el Registro Civil enviaba los CNV al MSP.
  5. El MSP cargaba los datos en la base de datos para las estadísticas vitales.
  6. Los organismos administradores de las políticas sociales, captaban a los niños tarde y autogeneraban un número de identificación para cada organismo.
- ¿Respecto a la experiencia innovadora ésta involucra a diversas entidades de distintos niveles administrativos?



Si, el MSP actúa a nivel ministerial, la DNIC es una unidad ejecutora del Ministerio del Interior y la DGREC una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura.

- ¿La experiencia innovadora involucra a organizaciones sociales y/o empresariales?

Las mejoras en los registros de personas físicas impactan en todo tipo de organizaciones que tengan bases de datos de personas.

## 7. Sustentabilidad de la experiencia

Tome en consideración las siguientes interrogantes:

- ¿Qué tiempo lleva implementándose la experiencia innovadora?

La experiencia se implantó durante los años 2009 y 2010 y alcanzó el 99% de la nacimientos en el año 2012.

- ¿ Ha habido cambios de gobierno o de administración que han afectado la implementación de la medida?

En el país hubo un cambio de gobierno a partir del 1° de marzo del 2010. Este cambio no afectó la implantación de la medida.

- ¿ Existe presupuesto para mantener la implementación de la experiencia innovadora en un mediano y largo plazo (5 y 10 años)?

Si, el MSP cuenta con recursos presupuestales para dar soporte y mantenimiento evolutivo a la experiencia innovadora.

- ¿Existe algún tipo de regulación de la experiencia que la haya formalizado y hecha obligatoria en el tiempo?

La experiencia está regulada por los decretos 249 y 250 del año 2007.

<http://archivo.presidencia.gub.uy/ Web/decretos/2007/07/1490 28%2005%202007 00001.PDF>

<http://archivo.presidencia.gub.uy/ Web/decretos/2007/07/1491 28%2005%202007 00001.PDF>

En este momento (Julio 2013) estamos trabajando para formalizar la obligatoriedad del uso de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción Electrónicos.



## V. Declaración de los participantes

La institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formato de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Esta dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Antigua and Barbuda  
Argentina  
The Bahamas  
Barbados  
Belice  
Bolivia  
Brazil  
Canada  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Dominican Republic  
Ecuador  
El Salvador  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico  
Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru  
Saint Kitts and Nevis  
Saint Lucia  
Saint Vincent and the  
Grenadines  
Suriname  
Trinidad and Tobago  
United States of America  
Uruguay  
Venezuela

Lugar y fecha: Montevideo, 30 de Julio de 2013

Firmado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Firma del Representante Legal

Nombre: Ec. Gabriel Frugoni

Cargo: Director

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ec. Gabriel Frugoni  
Director

Firma de persona de contacto:

Nombre: Soc. Cristina Tello

Cargo: Coordinadora de Proyectos Transversales del Área de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Teléfono: (5982) 150 interno 8040 – (598) 99118 508

Dirección Electrónica [ctello@opp.gub.uy](mailto:ctello@opp.gub.uy)



## ANEXO II

### RESUMEN EJECUTIVO

Por favor, en una extensión no mayor a dos páginas resuma lo expuesto en su ficha de postulación incidiendo en los puntos que Usted o su entidad considera de mayor relevancia.

En el Uruguay, desde el año 2011 más del 98% los Certificados de Nacido Vivo se realizan en forma electrónica a través de una aplicación web residente en el Ministerio de Salud Pública (MSP), con asignación del número único de identidad que es administrado por la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC).

La solución implica la interconexión de 3 organismos públicos de la administración central del Estado uruguayo. La misma se realiza a través de WS diseñados para la aplicación y que están disponibles las 24 hrs. todos los días del año.

Breve descripción del sistema:

1. Cuando nace un niño o niña, el profesional actuante (médico o partera) procede al llenado del Certificado de Nacido Vivo (en otros países se denomina certificado obstétrico de nacimiento) a través de la aplicación web disponible desde una computadora o dispositivo móvil con acceso a internet.
2. El sistema corrobora los datos de la madre vía WS con la DNIC.
3. En el momento de la firma del CNV el sistema se comunica por la misma vía con la DNIC y envía:
  - a. Número de Cédula de Identidad de la madre.
  - b. Fecha, hora y lugar de nacimiento
  - c. Nombre y sexo del recién nacido
  - d. Identificación del profesional actuante
4. La DNIC asigna el número único de identificación para el recién nacido asociado a los datos recibidos.
5. La noticia del nacimiento queda disponible para la Dirección General del Registro de Estado Civil y los organismos administradores de las políticas sociales.

Se puede acceder a la versión de capacitación del sistema a través del siguiente link:

<http://colo1.msp.gub.uy/SEVEN/servlet/hlogin>

Código de usuario: MEDICO

Contraseña: MEDICO

Institución: C.H. Pereira Rossell

El Programa de Interconexión y Modernización de los procesos de Registro e Identificación Civil y de generación de información para las Estadísticas Vitales (PRICEV), ATN/OC-10923-UR, fue financiado por una donación del Fondo Social del Banco Interamericano de Desarrollo.

<http://saludmesoamerica.org/es/proyectos/project-information-page.1303.html?id=UR-T1041>

El PRICEV fue diseñado con 4 componentes, los 2 primeros son los que están directamente asociados a la innovación.

Componente 1. Conectividad Interinstitucional. El objetivo de este componente fue diseñar e implementar una Plan de Conectividad Interinstitucional, mediante el cual se propuso conectar



las bases de datos de las instituciones intervinientes en el proceso de registro e identificación de las personas físicas, el MSP, la DNIC y la DGREC.

Componente 2. Emisión electrónica del certificado de nacido vivo y certificado de defunción con número único de identificación. El objetivo de este componente fue diseñar e implementar un sistema que fuera capaz de emitir en forma electrónica el certificado de nacido vivo y el certificado de defunción con número único de identificación.

Las mejoras realizadas a partir de la presente innovación son:

- a. Fortalecimiento del binomio madre-hijo como salvaguarda del derecho a la identidad.
- b. Acceso inmediato de los recién nacidos a los derechos sociales.
- c. Recepción on line de los datos por parte del Registro Civil.
- d. Generación en tiempo real de la base de datos para las estadísticas vitales.
- e. Protección de los datos médicos que existen en los CNV.
- f. Inicio de historia clínica identificada con el número único asignado para toda la vida.
- g. Simplificación de los procedimientos de las organizaciones que tienen bases de datos de personas.

En el final es necesario aclarar que también hemos desarrollado el Certificado de Defunción Electrónico y consideramos que también es una innovación. El motivo por el que no presentamos también esa mejora es porque estamos en fase de implantación.

Asimismo, estamos desarrollando otros sistemas de información, a partir del CNVe, para el seguimiento del desarrollo de la primera infancia, carné de vacunas, historia clínica de la niñez, registro de malformaciones congénitas, pesquisa neonatal e historia clínica perinatal.